

Guayaquil, marzo 30 del 2011

INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de la compañía:

ESTUDIO JURIDICO MACIAS HURTADO Y MACIAS C.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal del Estudio Jurídico Macías Hurtado y Macías C.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2010, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Socios, así como las resoluciones de la Junta General de Socios. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, pues guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador, y las prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La convocatoria a la Junta General de Socios de la Compañía se conserva de acuerdo con la ley, así como las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del Estudio Jurídico Macías Hurtado y Macías C.A. al 31 de Diciembre del 2010, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2010.

Atentamente,


Segundo Rafael Cepeda Amaya
COMISARIO
CC 0900721689

